

LLAMAMIENTO PARA EL EXAMEN HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA- CONVOCATORIA 2024

1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

LUGAR: Aulario del Campus de Ciencias de la Salud situado en El Palmar. Planta baja B1.0.007, **Aula: 0.01**

FECHA: viernes 8 de marzo de 2024

HORARIO: inicio a las 15.00 h en TODA ESPAÑA

LLAMAMIENTO:

Los participantes tienen que acudir al centro una hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación. Deberán estar presentes a las 14.00 h en el Hall de entrada del Aulario del Campus de Ciencias de la Salud.

2.- MATERIAS

PARTE TEÓRICA:

- Anatomía Humana
- Anatomía Patológica
- Anestesia y reanimación
- Bioestadística y salud pública
- Bioquímica Humana
- Cirugía Bucal
- Clínica Odontológica integrada infantil
- Clínica Odontológica integrada de adultos
- Endodoncia

- Epidemiología y Salud Pública
- Ergonomía
- Estadística
- Farmacología
- Fisiología Humana
- Gerodontología
- Gestión Odontológica
- Histología
- Implantología
- Introducción a la Odontología
- Materiales Odontológicos
- Medicina Bucal
- Microbiología e Inmunología Humana
- Odontología Legal
- Odontología Preventiva y Comunitaria
- Odontología en Pacientes Especiales
- Odontopediatría
- Ortodoncia
- Patología Dental y Odontología Restauradora
- Patología Médica
- Patología Quirúrgica Aplicada
- Periodoncia
- Prótesis estomatológica
- Psicología
- Radiología
- Urgencias

2.- DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR LOS PARTICIPANTES EL DÍA DEL EXAMEN

1. Original del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Pasaporte en vigor. Debe estar visible en todo momento.

2. Original o copia compulsada del resguardo de la **Resolución de requisitos formativos complementarios** otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.

Solo podrán presentarse a la presente convocatoria los participantes que cumplan los requisitos del RD 889/2022, del 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

3. Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (Tipo BIC) que permita marcar la respuesta en la hoja principal y dos autocopiativas.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN

El examen será tipo test de 30 preguntas y contendrá adicionalmente 3 preguntas de reserva por materia para subsanar posibles anulaciones; cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta y solo 1 válida.

Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta errónea descontará 0,33 puntos del total, lo que dará lugar a una Puntuación Final (PF).

Para superar la prueba de cada materia y obtener el aprobado de la misma, el alumno debe conseguir una puntuación final (PF) en dicha materia de 21 puntos.

La duración de cada examen será de 35 minutos con 5 minutos adicionales para recoger, si lo considera necesario, anotaciones por parte del solicitante de homologación.

3.- DESARROLLO DEL EXAMEN

En el momento de entrada al lugar del examen, cada participante debe responsabilizarse de desconectar cualquier tipo de aparato electrónico. En caso de entrar con ellos al aula debe comunicarlo al presidente de la misma y dejarlos en el suelo y visibles durante el desarrollo de la prueba. QUEDA ADVERTIDO QUE EL USO POR CUALQUIER PARTICIPANTE DE

APARATOS ELECTRÓNICOS NO JUSTIFICADOS (TELÉFONOS, RELOJES DIGITALES, AUDÍFONOS, ETC) SUPONDRÁ LA INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA

Cada participante recibirá un cuadernillo por materia a homologar, con las preguntas, así como uno de respuestas por materia con tres hojas (una para la evaluación, una de control para la Universidad y una para el participante). Habrá un espacio en la hoja de respuestas para poder hacer anotaciones o reclamaciones si se considera necesario.

No está permitido escribir ni hacer anotaciones o marcas en el cuadernillo de preguntas, salvo los datos que se deben cumplimentar en él.

La hoja de respuestas se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que serán leídas el día del examen.

Cada participante debe quedarse con la copia de la hoja de respuestas.

Queda expresamente prohibida durante el desarrollo de la prueba la realización de preguntas referentes al contenido de los exámenes a los miembros del tribunal de la sala. En caso de requerir, por motivos justificados, la intervención de alguno de ellos, deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.

Cinco minutos antes del tiempo correspondiente a cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante para finalizar el examen.

Tras cada periodo de 35 minutos, el presidente del aula dará 5 minutos adicionales para que los solicitantes realicen anotaciones en el espacio correspondiente.

Al finalizar el tiempo total de 40 minutos, el Presidente indicará que deben entregar las hojas de respuestas, que serán recogidas por las personas responsables del tribunal. La entrega de dicha hoja no se prorrogará en modo alguno y, en caso de no entregarse en el momento indicado, no se procederá a su recogida más tarde, quedando ese examen anulado.

En el momento en que cada participante finalice su examen, bien sea de una o varias materias, deberá entregar el/los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos. La no devolución de los mismos supondrá la anulación del examen.

Si precisan ir al aseo, deben comunicárselo a algún miembro del Tribunal, que los acompañará.

4.- RECLAMACIONES

Se recogerán las reclamaciones a través del siguiente formulario:

[Hoja de reclamación Examen de Homologación 2024 \(google.com\)](#)

El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 5 días naturales desde el día del examen.

No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado.

(Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com)

Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación, así como una referencia bibliográfica.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.

Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto y por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO). Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a la corrección de los exámenes.

En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.

Cada universidad informará de forma individual a los inscritos de su sede la superación o no de las materias examinadas, y, a los que no hayan superado las materias, también se les notificará.

Asimismo, a los aprobados en cada materia se les informará de la fecha de celebración del examen práctico.